

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-3181 *Notificación relativa al expediente en tramitación para la declaración de la Ermita de San Martín y Santa Catalina, en el término municipal de Laredo, como Bien de Interés Local, con la categoría de monumento.*

No habiéndose podido practicar, a través del servicio de correos, la notificación relativa al expediente en tramitación para la declaración de la Ermita de San Martín y Santa Catalina, en el término municipal de Laredo, como Bien de Interés Local, con la categoría de monumento, a D. Fernando Abaitua Ibáñez, con domicilio en c/ Santa Catalina, 4 - 39770 - Laredo y a Promoincol, S. L., con domicilio en c/ Menéndez Pelayo - 39750 - Colindres, se informa que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Cultura, sito en la C/ Pasaje de Peña, 2 - 1ª Planta, en Santander, para su conocimiento y efectos oportunos.

Santander, 27 de febrero de 2013.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2013/3181

CVE-2013-3181